



**CONSEJERÍA**  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
Y ASISTENCIA LEGAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
22 ENE 2025  
11:03 AM

Dirección de Apoyo Legislativo  
y Constituciones

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
22 ENE 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

CIUDADANA DIPUTADA  
**ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E:

**MTRO. GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO**, con el carácter de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado y Representante Legal del Estado y del Titular del Poder Ejecutivo, comparezco ante Usted de manera respetuosa para exponer lo siguiente:

Por instrucción del Ingeniero **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49 párrafo primero, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vengo a presentar la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten" debidamente signada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que adjunto la misma al presente oficio.

Lo anterior a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo...

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MAESTRO GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO  
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

